Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Dn Pedro Fez de Valencia Abog.do de los R.s Consexos Alcalde mayor por su Mag.d de esta v.a y su Juris.cn Dn Juan Lozano torrente Buena Pl.a Perez alcayde y Alcay.de del castillo Dn Joseph Murtado Campisano theniente de fiel exequtor Dn Pedro Lozano Hidalgo Pro.s in dico g.al Dn Joseph marin Garay y Dn Juan Garcia Palazios Vec.s per petros Dn Pedro Lopez torrente Dn Pedro Chico de Guzman y Dn Juan Marin Gonzalez Vec.s anuales Concejo Justicia y Regim.to desta v.a de Calas

Por el presente entregara Dn Juan Lorente p.o de haurente desta Villa y residente en la de Madrid alagarte del M. M. Sor Dn Diego de Vezgara y Dela Mar Vay.e de Loja Granadaz, fi. Dn Diego de Vezgara y Dela Mar quien de de Caramorq.a Com.r de la encom.da desta v.a y su aneso x.o Chocientos R.s de vellon del importe perzivido o que perzivira del Juro que su Mag.d Dios le g.e tiene consignado sobre las R.s salinas sitas en el termino de dha expresada Villa para con ellos hazer pago a Juan de Moya Murtado pr.o ess.r de los del numero, y Ayuntam.to de esta v.a de otra tanta cant.d q se le debe del año que cumplio fin de Abril pasado de mocxo.mo y la misma que anualm.te acostumbra esta v.a dar a su ess.r por la asistencia alos Ayuntam.tos y de pendiencias que se le ofrezen para q con ellos aga pago dha parte y presente ess.no ala parte de dho encom.da de la cant.d q en dho año debe de la pension que contribuye q.d razon de la dha escriba nia como propia de dha encom.da q con este Jun recibo se le abonaran en cuenta a dho Apoderado. fho en la v.a de Calas para a veinte y quatro de Junio de mill setecientos cinquenta y vno

Dn Joseph Murtado Campisano

Dn Juan Lozano torrente

Dn Pedro Chico de Guzman

Dn Pedro Fez de Valencia

Dn Pedro Lozano y Salazar

Dn Joseph Marin Garay

Dn Juan.o Marin Gonzalez

Por m.do de la v.a de Calas

Juan de Moya Murtado